

COLEGIO DE MARTILLEROS

Inscripción de Martilleros

A los fines previstos en el Art. 7º de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que la Señorita ROCIO BELEN MORETTI, D.N.I. Nº 34.831.567, argentina, soltera, nacida el 12/11/1989, de apellido materno Vaquero, con domicilio real y legal en calle Clemente Albelo Nº 2957 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno Nº 1546 de la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de diciembre de 2013. Firma: Martín G. Aguiló, Secretario.

§ 90 218864 Dic. 18 Dic. 19

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Listado de Infractores

En cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Noviembre pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

APELLIDO Y NOMBRE DNI DIAS

AGUSTI FACUNDO 35.650.661 15

ALARCON JONATAN 35.772.815 20

ARONNA JOSE 27.213.509 20

BALDASARRE JOSE MARIA 28.241.036 60

BARBERIS BENITO 5.531.794 10

BAS CARLOS 6.256.029 40

BENITEZ ERICA 36.952.171 10

BERTERO CLAUDIO 14.636.042 20

BERTOLINO ANDREA 25.459.219 30

BLOKEE WALTER 23.228.064 30

BOAGLIO SANTIAGO 24.214.857 45

BONAPARTE HECTOR 26.460.955 60

BONINI MARCELO 7.875.517 20

CAINERO NICOLAS 31.273.099 30

CALCAGNO GUILLERMO 16.022.362 15

CARRIZO MIGUEL 23.559.881 30

CHAMOULAO RICARDO 29.722.186 30

CHICCO RUIZ ANIBAL 28.744.459 30

CHUMARUK JUAN 33.945.002 20
CITZIA RUBEN 13.274.192 20
COPELLO LEANDRO 18.439.710 30
CORIA RUBEN 14.402.212 30
CRIPA FACUNDO 34.671.478 15
DALLA COSTA GERMAN 29.834.373 60
DELMONTE PABLO 35.453.326 30
DEPEOLA JUAN 24.162.629 10
DONADIO NORBERTO 23.339.037 40
FASSANELLI EXEQUIEL 34.299.271 60
FERRERO OMAR 30.171.803 30
FEULLET RICARDO 14.397.562 30
FORRIELLI GONZALO 36.581.176 30
FRANCO ANDRES 29.387.700 30
GARCILAZO MAXIMILIANO 32.058.742 60
GAUNA CARLOS 17.932.889 30
GEBHART JOSE MARIA 30.171.948 10
GIMENEZ DANIEL 16.879.900 20
GINGENE OMAR 13.759.077 40
GIUZIO ALEJANDRO 28.925.652 30
GOMEZ DE LA TORRE JOSE 26.716.718 30
GRENON IVAN 33.548.063 30
JAIME RODRIGO 33.105.286 30
JUNKERS ALEX 34.074.731 15
LEGUIZAMON LUIS 16.014.707 20
LIOTTA JAVIER 27.549.356 40
LOPEZ DANIEL 7.635.513 30
MAIDANA CESAR 26.921.867 40
MIRANDA EDUARDO 6.256.403 40
MODOTTI WALTER 17.461.778 40
MONZON SERGIO 26.064.759 20
MORELLI OSCAR 14.538.449 60

MUÑOZ ALBERTO 34.618.182 50

OLIVA JESUS 30.985.575 40

ORTEGA FACUNDO 23.738.782 30

PAVON DUILIO 30.828.456 30

RODRIGUEZ LUIS 30.265.428 20

SANDILLU FABIAN 20.139.578 30

SANDOVAL RUBEN 17.728.043 120

SOLIS LUIS 30.787.377 30

SOTO JUAN 14.131.642 20

SPINELLI ROQUE 32.296.203 30

SUAREZ DIEGO 27.237.971 30

UVIEDO LUCIANO 26.924.172 15

VERON MIGUEL 14.402.515 30

VIÑA JAVIER 28.925.958 60

§ 45 218914 Dic. 18

CT INVERSIONES S.A.

Fe de erratas

Se hace saber que el artículo CUARTO del Estatuto Social de CT INVERSIONES S.A. queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital - El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representados por veinte mil (20.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550".

Santa Fe, 12 de diciembre de 2013.

§ 45 218873 Dic. 18

GANADERA DEL NORTE S.A.

ESCISION

Conforme lo dispuesto por el Art. 88 de la Ley 13550, se hace saber que: GANADERA DEL NORTE S.A. con sede social en calle Brasil 1839 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscrita en ciudad de Santa Fe, Razón Bajo el Nº 834, al Folio 154, del Libro 3 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 15 de mayo de 1969 y su modificación inscrita en la ciudad de Rafaela, Razón Bajo el Nº 31, al Folio 9 y vto., del Libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 29 de noviembre de 1996, aprobó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2013, la escisión en los términos del Art. 88 apartado II de la Ley 19550, por lo cual se destina parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad escisionaria que se denominará Agrasiris S.A. con domicilio en calle Saavedra Nº 3012 de la ciudad de Santa Fe, Capital, y otra parte de su patrimonio a una sociedad escisionaria ya constituida, denominada Aldebaran S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 2980, de la ciudad de Santa Fe, Capital, de acuerdo al

Balance Especial de Escisión practicado al 31 de agosto de 2013, resultando la valuación en \$ 4.629.709.-, y del pasivo de la sociedad en \$ 94.302.-, de ello se destinan a la nueva sociedad a crearse un activo de \$ 2 092.680.- y a la sociedad ya constituida un activo \$ 2.092.680.- Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone al Art. 88 inciso 5 de la ley 19.550.

\$ 189 218115 Dic. 18 Dic. 20